



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 09 DIC 2024

1898/24

RES. H N°

EXPTE. N° 4079/24

VISTO:

La Res. H N° 0252/24 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARIA DEL CARMEN PASTRANA, LU N° 717.254** y **LUZ BELÉN RUIZ ZINTAK, LU N° 716.926**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1046/24, se designa a los miembros del Tribunal, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 16 de diciembre del año 2024 a hs. 09:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H.N° 1046/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 16 de diciembre del año 2024 a hs. 09:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"BARBIE 2.0: SÉ LA INFLUENCER QUE QUIERAS SER. NARRATIVAS Y CONSTRUCCIÓN DE CORPORALIDADES EN INFLUENCERS SALTEÑAS"** de las alumnas **MARIA DEL CARMEN PASTRANA, LU N° 717.254** y **LUZ BELÉN RUIZ ZINTAK, LU N° 716.926**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa